

El tratamiento económico de estos trabajos se pactará libremente a un tanto alzado entre el Armador o su Representante y las tripulaciones.

En los casos en que de acuerdo con el párrafo 2, su realización no revista el carácter de voluntariedad se mantendrá el tratamiento económico pactado entre tripulación y Empresa.

Tendrán igualmente derecho a su percepción aquellos tripulantes encargados de dirigir directamente las operaciones.

Desmontaje y montaje bombas de combustibles M.P.(unidad).....	33,55.- €
Compresores de aire completo	67,11.- €
Enfriadores de aire completo	67,11.- €
Enfriadores reductoras, navalips motores auxiliares	33,55.- €
Desmontaje y montaje bombas motores auxiliares	67,11.- €
Enfriadores de agua y aceite completo	67,11.- €
Culata	201,12.- €
Tren alternativo	442,95.- €
Tren alternativo con camisa	637,59.- €
Cojinete de bancada	100,66.- €
Motor auxiliar completo cuando se preste ayuda al técnico	1006,72.- €
Limpieza separador sentina	100,66.- €
Limpieza turbo cuando se preste ayuda al técnico	100,66.- €
Limpieza colector admisión	114,09.- €
Limpieza cárter M.P.	201,33.- €
Culata M . Auxiliar ,(según motor)	335,58 / 33,55.- €
Cambio de diodos M. Auxiliar	33,55.- €
Cambiar cable de rampa.....	300,00.- €

Estos trabajos especiales tendrán, la consideración de libre ofrecimiento por parte de la empresa y libre aceptación por parte de los tripulantes.

No devengarán horas extras y su realización se efectuará dentro de la jornada laboral ordinaria, siempre que la operatividad del buque lo permita.

Artículo 25.- PLUS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS.

Se crea un plus de mantenimiento de máquinas, como compensación a los trabajos auxiliares del departamento, distintos de las funciones normales tales como: engrasar máquinas, motores, tomar temperaturas, niveles, refrigeración máquinas, vigilancia de motores, adopción de preventivas, su cuantía será:

Jefe de Máquinas -----	160.- € / Mes embarcado o parte proporcional.
1º Oficial - -----	120.- € “ “ “ “ “
2º Oficial -----	110.- € “ “ “ “ “
Caldereta -----	100.- € “ “ “ “ “
Engrasador -----	90.- € “ “ “ “ “

Estas cantidades conllevan la realización de los siguientes trabajos:

- Bomba de combustible.
- Inyectores.
- Bomba de Servicios Generales.
- TRABAJOS EN CUADROS ELECTRICOS (SIEMPRE QUE NO SUPONGAN PELIGRO).
- Limpieza de enfriadores M.P. y acondicionado.